

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1010

VALPARAISO, 5 de noviembre de 1992.

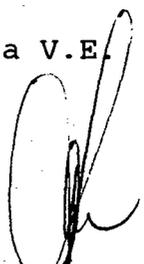
Con motivo del Mensaje, Informe, copia del Convenio -debidamente autenticado- y antecedente que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Francia sobre la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones, suscrito en París, el 14 de julio de 1992."

Dios guarde a V.E.


MARIO HAMUY BEER
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados